

CIRCULAR

REFERENCIA: **FORMACIÓN 02/17**
FECHA: **30/03/2017**
DE: **Lola Gallego** lgallego@agroalimentariasclm.coop
Ana Belén Olmedo aolmedo@agroalimentariasclm.coop
Cristina Cortés ccortes@agroalimentariasclm.coop
Susana Romero sromero@agroalimentariasclm.coop

A: **Cooperativas asociadas**

ASUNTO:

PROGRAMA 2017 DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA MIEMBROS DE CONSEJOS RECTORES, SUBVENCIONADO POR EL MAPAMA

Cooperativas Agro-alimentarias, consciente de la importancia del colectivo de rectores en las cooperativas, sigue apostando por la formación de los mismos como clave para la mejora de la competitividad de las cooperativas agroalimentarias.

El Plan de Formación dirigido a Rectores que **Cooperativas** ha desarrollado durante los dos últimos años subvencionado por el **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** tendrá continuidad durante 2017.



Las cooperativas/SAT interesadas en realizar un curso subvencionado para su Consejo Rector durante 2017 (antes del 31 de octubre), es necesario que nos lo indiquen **antes del 4 de abril**. Los cursos se programan en las localidades propias de las cooperativas, en fechas y horarios pactados con las cooperativas. Los programas de formación de los cursos se adaptan a las necesidades de cada cooperativa. Se trata de formación personalizada.

Las actividades formativas programadas constarán de módulos formativos adaptables a las necesidades específicas de las cooperativas, destinatarias de la formación. Tendrán una **duración mínima de 8 horas**, impartidas en una o varias jornadas. El contenido de estas actividades estará formado por **uno o varios módulos**.

Si su cooperativa ya fue beneficiaria de esta formación en 2015 ó 2016, pueden volver a solicitarla para completar el itinerario formativo de su Consejo Rector e ir mejorando su profesionalización.

REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS:

El número mínimo de alumnos de cada actividad formativa es de **10**. Podrán ser alumnos de estas acciones formativas:

- Los miembros del consejo rector, o futuros miembros, de una cooperativa o varias. Los cursos podrán programarse para una cooperativa o para varias, si así lo deciden las cooperativas implicadas.
- **Se hará hincapié en la importancia de la incorporación de jóvenes y mujeres dentro de los Consejos Rectores, por lo que se podrán diseñar actuaciones específicas para estos colectivos, con objeto de dar solución al envejecimiento de los agentes del sector agroalimentario y fomentar la igualdad de oportunidades.**
- Al menos 2/3 de los alumnos deberán ser consejeros y, en caso de que todos los alumnos pertenezcan a la misma cooperativa, al menos serán consejeros el 50% de los participantes.
- Los alumnos deberán asistir al menos al 75% de las horas lectivas de la acción formativa.
- En cursos en que participen consejeros de varias cooperativas, se dará prioridad a miembros de consejos rectores de cooperativas que se encuentren en procesos de integración o a aquellas cooperativas cuya integración se pretenda fomentar.
- Se tendrán en cuenta también criterios relacionados con la actividad empresarial de la cooperativa (sector) y criterios territoriales (fomento de proyectos de cooperación en diversificación económica).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los cursos deberán estar ejecutados **antes del 31 octubre de 2017**.

SOLICITUDES DE FORMACIÓN PARA CONSEJOS RECTORES:

Como aún no hay modelo oficial de solicitud, las cooperativas interesadas en solicitar un curso de estas características para su Consejo Rector **es necesario que nos llamen o envíen correo electrónico manifestando su interés en participar en este programa de formación**. Cuando la recibamos, les llamaremos para comentar con ustedes todos los detalles necesarios para la puesta en marcha de la actividad formativa, una vez confirmada la línea de trabajo con el Ministerio para formalizar la solicitud.

**Si necesitan información adicional,
contacten con el Dpto. de Formación:
926545200 o formacion@agroalimentariasclm.coop**